

**ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PODERES OTORGADOS EN EL
EXTRANJERO
PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL**

**TIEMPO PROMEDIO DEL TRÁMITE:
DE 3 A 4 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE**

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1) En todo caso

- Carta de instrucciones o solicitud del servicio notarial.
- Formato de datos generales del o los solicitantes.
- Copia de la identificación oficial vigente del o los solicitantes.
- Poder otorgado en el extranjero, debidamente legalizado o apostillado, según sea el caso. Y, tratándose de poderes en idioma extranjero, deberá acompañar traducción al español, hecha por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

2) Si el o los solicitantes son extranjeros

- Forma migratoria (deberá acreditar su legal estancia en el país).

3) Datos de facturación

- Constancia de situación fiscal de no más de tres meses de antigüedad.